



STATE OF WASHINGTON  
OFFICE OF THE GOVERNOR

P.O. Box 40002 • Olympia, Washington 98504-0002 • (360) 902-4111 • [www.governor.wa.gov](http://www.governor.wa.gov)

**ORDEN DEL GOBERNADOR  
ENMIENDA A LAS ÓRDENES 20-05 Y 20-22**

**20-22.1**

**Ampliación de la Exención de las Horas del Conductor del Camión**

**POR CUANTO**, el 29 de febrero de 2020, emití la Orden 20-05, declarando Estado de Emergencia para todos los condados en todo el Estado de Washington como resultado del brote de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) en los Estados Unidos y la confirmación de la transmisión de persona a persona del COVID-19 en el Estado de Washington; y

**POR CUANTO**, como resultado de la continua propagación a nivel mundial del COVID-19, su significativo avance en el Estado de Washington y el alto riesgo que representa para nuestras poblaciones más vulnerables, posteriormente emití Ordenes complementarias subsecuentes desde la 20-06 hasta la 20-51, ejerciendo mis poderes de excepción bajo la ley RCW 43.06.220 al prohibir ciertas actividades y, anular y suspender leyes y reglamentos específicos; y

**POR CUANTO**, la enfermedad COVID-19, causada por un virus que se transmite fácilmente de persona a persona y que puede provocar enfermedades graves o la muerte, y que ha sido clasificada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia mundial, continua ampliamente por todo el Estado de Washington; y

**POR CUANTO**, el 13 de marzo de 2020, en respuesta a una Declaración de Emergencia Presidencial emitida para enfrentar la pandemia nacional por motivo del COVID-19 y de conformidad con 49 CFR 390.23 (a) (1) (i), la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes emitió la Declaración de Emergencia 2020-002, concedió la exención a los auto transportistas y conductores que prestan asistencia directa en apoyo de los esfuerzos de socorro relacionados con los brotes del COVID-19, por el 49 CFR Partes 390 hasta 399 hasta 12 de abril de 2020, para incluir la exención de 49 CFR a 395, que se ha adoptado en el Estado de Washington de conformidad con la ley RCW 46.32.020 y WAC 446-65-010, que se ha adoptado en el Estado de Washington de conformidad con la ley RCW 46.32.020 y WAC 446-65-010; y

**POR CUANTO**, el 18 de marzo de 2020, la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes amplió la Declaración de Emergencia 2020-002, brindando la exención regulatorio por horas de servicio a los conductores de vehículos comerciales que transportan ayuda de emergencia en respuesta al brote de coronavirus (COVID-19) en todo el país, incrementando el combustible y las materias primas necesarias para fabricar suministros esenciales a la lista de asistencia directa en apoyo a los esfuerzos de ayuda relacionados con los brotes del COVID-19; y

**POR CUANTO**, el 8 de abril de 2020, la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes extendió las exenciones otorgadas en la Declaración de Emergencia 2020-002 de 49 CFR Partes 390 a 399 hasta el 15 de mayo de 2020, y amplió su aplicación para incluir gas licuado para ser utilizados en sistemas de refrigeración o sistemas de enfriamiento, al tiempo que impone restricciones y limitaciones específicas en su aplicación; y

**POR CUANTO**, es esencial para la salud pública y la seguridad mantener un suministro constante de comestibles, productos médicos, farmacéuticos, combustibles y otros productos necesarios para apoyar los esfuerzos de ayuda en la emergencia por el COVID-19, y se prevé que el número de conductores comerciales disponibles para el transporte de mercancías se reducirá por la propagación del virus, que impedirá o retrasará dichas entregas en todo el Estado; y

**POR CUANTO**, la industria del transporte está experimentando una escasez de conductores, y esa escasez ha aumentado con el cierre de las escuelas, mayores tasas de exposición e infección por virus, y la falta de cuidado infantil, y ha habido un aumento significativo en la demanda y la escasez de muchos servicios y suministros esenciales en todo el Estado de Washington; y

**POR CUANTO**, la pandemia mundial del COVID-19 y su propagación en el Estado de Washington continúan amenazando la vida y la salud de nuestros residentes, así como la economía del Estado de Washington, y sigue siendo un desastre público que afecta la vida, la salud, la propiedad o la paz pública; y

**POR CUANTO**, el Departamento de Salud del Estado de Washington continúa manteniendo un Equipo de Gestión de Incidentes de Salud Pública en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia del Estado y otras agencias estatales de apoyo para gestionar los aspectos de salud pública de este incidente; y

**POR CUANTO**, la División de Manejo de Emergencias del Departamento Militar del Estado de Washington, a través del Centro de Operaciones de Emergencia del Estado, sigue coordinando recursos en todo el gobierno estatal para ayudar al Departamento de Salud y a los funcionarios locales de salud a disminuir el impacto en las personas, propiedades e infraestructura, y sigue coordinando con el Departamento de Salud para evaluar el impacto y los efectos a largo plazo de este incidente en el Estado de Washington y sus residentes.

**POR LO TANTO**, yo, Jay Inslee, Gobernador del Estado de Washington, como resultado de la situación antes mencionada, y bajo las Secciones 38.08, 38.52 y 43.06 RCW, por la presente declaro que sigue vigente el Estado de Emergencia en todos los condados del Estado de Washington y que la Orden 20-05 y todas las enmiendas a la misma siguen vigentes, y que la Orden 20-22, incluyendo las exenciones y limitaciones a la aplicación de las normas sobre las horas de servicio del conductor en 49 CFR 395, adoptadas de conformidad con la ley RCW 46.32.020 y WAC 446-65-010, se prorroga hasta las 11:59 p.m. del 15 de mayo de 2020.

Una vez más, ordeno que los planes y procedimientos del *Plan Integral de Manejo de Emergencias del Estado de Washington* se implementen en todo el gobierno estatal. Las agencias y departamentos estatales están autorizados a continuar utilizando los recursos estatales y hacer todo lo razonablemente posible para apoyar la implementación del *Plan Integral de Manejo de Emergencias del Estado de Washington* y ayudar a las subdivisiones políticas afectadas en un esfuerzo por responder y recuperarse de la pandemia del COVID-19.

